



RENOVACION DE TERRAZAS

ESTIMADO ASOCIADO

El pasado 29 de abril de 2022 quedó publicada la nueva ordenanza fiscal para la renovación de terrazas en la vía pública. Por ello os comunicamos que ya se ha iniciado el plazo de renovación de las mismas.

En los próximos días recibiréis en vuestros domicilios la tasa de terraza. En el supuesto caso de no recibirla, debéis indicarnos nombre del establecimiento, nombre de la empresa y la ubicación de la terraza, para poderos solicitar desde la Asociación la referida tasa y así poder renovar la licencia de terrazas.

El último día para abonar la tasa o solicitar fraccionamiento/aplazamiento es el 3 de junio de 2022.

Todos aquellos que quieran que desde la Asociación se tramite la solicitud del croquis, debéis remitirnos la tasa pagada por email para así hacer la gestión correspondiente.